



LA ÚNICA ASISTENCIA
EN DEPORTES EXTREMOS

Código De Producto: EX

Monto Máximo Global		USD 500,000	Franquicia
Asist. Médica en caso de Accidente *		Hasta USD 500,000	USD 500
Asist. Médica en caso de Enfermedad no preexistente *		Hasta USD 500,000	USD 100
Primera Atención Médica en caso de Enfermedad preexistente *		Hasta USD 500	USD 100
Odontología de urgencia (Máx. USD 300 por pieza)		Hasta USD 700	USD 100
Medicamentos ambulatorios		Hasta USD 2,500	USD 100
Medicamentos en caso de hospitalización		Incluido	USD 100
Prótesis y ortesis		Hasta USD 5,000	USD 100
Traslados Sanitarios		Incluido	-
Repatriaciones (Sanitaria o funeraria)		Hasta USD 100,000	-
Regreso de Acompañante del titular repatriado		Incluido	-
Traslado de un familiar		Incluido	-
Estancia de un familiar	Por día USD 100	Máximo USD 500	-
Gastos de Hotel por convalecencia	Por día USD 180	Máximo USD 1,100	-
Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado		Hasta USD 400	-
Regreso anticipado por siniestro grave en el domicilio		Incluido	-
Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado		Incluido	-
Deportes Extreme		Incluido**	USD 500
Asistencia legal por responsabilidad en un accidente	A cargo de AC	Hasta USD 10,000	-
Anticipo de fondos para fianzas	Préstamo	Hasta USD 10,000	-
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, etc.		Incluido	-
Localización de equipajes		Incluido	-
Muerte Accidental como pasajero en Transporte Público	Titulares de 18 años o más	USD 100,000	-
	Menores de 18 años	USD 60,000	-
Indemnización por pérdida de equipaje	Suplementario	Hasta 4,500 (USD 1,500 por maleta - Max. 3)	-
Compensación por demora en la entrega del equipaje	Más de 8 horas	Hasta USD 300	-
	Más de 10 días	Hasta USD 1,200	-

Validez máxima por viaje: Tarjetas anuales: hasta 60 días por viaje

Validez Territorial: Internacional con asistencia nacional en el país de emisión

Limitaciones por Edad: Válido para titulares menores de 66 años

IMPORTANTE: este producto aplica una franquicia de USD 500/ USD 100 por evento aplicable a gastos médicos según se indique. Este monto fijo y determinado será a cargo del Titular y deberá ser abonado por éste al momento de brindársele la primera asistencia médica, en concepto de pago inicial obligatorio por los gastos que dicha asistencia origine.

* **Incluye:** Consultas médicas, Atención por especialistas, Contacto con el pediatra de cabecera, Exámenes médicos complementarios, Terapia de Recuperación física en caso de traumatismo, Medicamentos, Odontología de urgencia, Hospitalizaciones, Intervenciones quirúrgicas, Terapia intensiva y unidad coronaria.

** Por sobre los 4.500 msnm, el monto máximo de asistencia estará limitado a USD 15,000.

Importante: Los seguros indicados están amparados por pólizas contratadas con compañías de seguros y aplican las exclusiones de uso habitual y/o legal para este tipo de coberturas y aprobadas por el Organismo Contralor de Seguros del país en que se emita la Tarjeta ASSIST CARD

Las condiciones generales a las que se limita ASSIST CARD están a disposición del público y pueden ser consultadas en cualquier momento sin obligación de compra en los locales de venta, telefónicamente o en www.assistcard.com. Algunos productos contemplan limitaciones por edad. Las enfermedades preexistentes tienen exclusiones y limitaciones en los beneficios. Consulte las que corresponden al producto por usted elegido. ASSIST CARD se reserva el derecho de introducir modificaciones en los alcances y descripciones del servicio. Consulte al momento de la contratación.

X ADRENALINA
ASEGURADA